

LECCIÓN 2

LA COMPETENCIA

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

Instrucciones:

- *Entrega: Antes de la próxima clase práctica.*
- *Formato: Archivo en formato Word; Tipo de letra "times new roman", tamaño 12, interlineado sencillo; En el encabezado debe figurar el nombre y los apellidos.*
- *Elaboración: De forma estrictamente individual. Deben argumentar de forma suficiente las respuestas sobre la base de la normativa (y jurisprudencia) desarrollando la teoría estudiada.*

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el Pleno del día 29 de julio de 2015 acordó una modificación de la pauta de vacunación del calendario común frente a diversas enfermedades, entre otras la varicela, por la que se dispone que, a partir de 2016 se administrará a todos los niños en la edad pediátrica temprana: la primera dosis a los 12-15 meses y la segunda entre los 3 y 4 años.

Hasta ese momento, conforme a la pauta de vacunación del calendario común aprobada por el Consejo Interterritorial en 2012 la vacuna de la varicela se administraba con carácter general a los 12 años, excepto en Madrid, Navarra, Ceuta y Melilla, donde se administraba entre los 12 y los 15 meses.

Desde la Asociación de Pacientes Pediátricos le piden explicaciones para poder entender este cambio para lo que debe responder a las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es el Consejo Interterritorial del SNS y a qué se asimila?.
- 2.- ¿A qué instancia territorial (Estado, CCAA, Entidades Locales) corresponde para determinar el calendario de vacunaciones? (Justificar el fundamento de dicha competencia)
- 3.- ¿Qué órgano dentro de la Comunidad de Madrid es competente para fijar el calendario de vacunación? (Identificar la norma que le atribuye dicha competencia)
- 4.- En el caso de que el Estado decidiese no recurrir al Consejo Interterritorial sino que dictase un Real Decreto imponiendo un calendario de vacunación para que fuese asumido por todas las Comunidades, en el caso de que éstas considerasen que esta medida vulnera sus competencias:
 - a) ¿Ante quién tendrían que plantear el conflicto y con qué requisitos?.
 - b) ¿Ante quién más se podría plantear dicho conflicto?.

c) Busque dos sentencias de una y otra instancia resolviendo otros conflictos de competencia (señale en cada caso quién dicta la sentencia, cuáles son las partes y cuál es el motivo del conflicto).